

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18095** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores, núm. 1468/12, habiéndose dictado en fecha 27 de marzo de 2013 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Alerta de Servicios Generales, S.L., con CIF. B97648844, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a Estudio Concursal, S.L.P., con domicilio profesional en Avenida Guillem de Castro, n.º 125, Entlo. 1, Valencia, teléfono 96-3915798, y correo electrónico concursoasg@estudioconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024180-1